INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano: Consejo General

Documento: Acta de Sesión Extraordinaria

Fecha: 09 de febrero de 2012

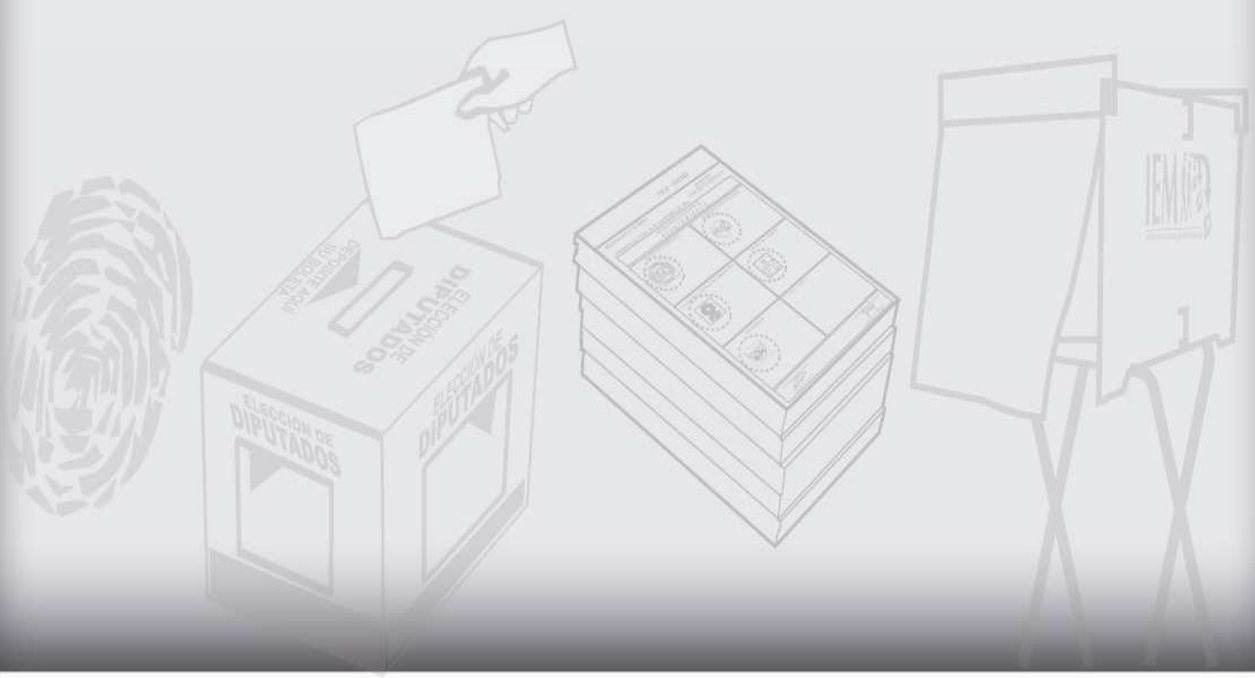

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 20:00 veinte horas del día 09 nueve de febrero de 2012 dos mil doce, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria. -

Presidenta.- Muy buenas noches a todos, sesión extraordinaria del 9 nueve de febrero del año 2012 dos mil doce, antes de pasar lista de asistencia le pido al Secretario dé lectura a una comunicación que envió a este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- -

Secretario.- Con gusto Presidenta, muy buenas noches a todos, es un oficio dirigido a Usted Presidenta del del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, con fecha 26 veintiséis de enero del año en curso, el mismo fue recibido el día 31 treinta y uno del mismo mes, y dice lo siguiente: "Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, por este conducto nos permitimos remitir a Usted acuerdo número 05 por el que se designa a los Diputados Marco Polo Aguirre Chávez y Selene Lucía Vázquez Alatorre, representantes del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Lo anterior, para su conocimiento y efectos conducentes. Sin otro particular, quedamos de Usted a sus más apreciables órdenes. Atentamente. Sufragio efectivo, no reelección. Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, preside, Diputado Víctor Manuel Silva Tejeda. Primer secretario, Diputado José Eduardo Anaya Gómez; segunda, segunda secretaria, diputada Cristina Portillo Ayala; tercer secretario, Diputado Reginaldo Sandoval Flores". Y se encuentra también como anexo la parte conducente al acuerdo respectivo Presidenta.- -

Presidenta.- Gracias Secretario, les pido a los presentes nos pongamos de pie para que se rinda la protesta correspondiente. Diputados Marco Polo Aguirre Chávez y diputada Selene Lucía Vázquez Alatorre, ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ella emanan mirando en todo por el estado de Michoacán? - - - - - - - - - - - - - -

Comisionado del Congreso, C. Diputada Selene Lucía Vázquez Alatorre.- ¡Sí, protesto! - - - - - - - - - -

Comisionado del Congreso, C. Diputado Marco Polo Aguirre Chávez.- ¡Sí, protesto! - - - - - - - - - - - -

Presidenta.- Si no lo hicieran así, que el pueblo y este Consejo General se los demande. Muchas gracias. Bienvenidos a los Diputados que se suman a los trabajos de este Consejo General. Le pido al Secretario pase lista de asistencia.- -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- -

Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza
Presidenta del Consejo General - - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Lic. Ramón Hernández Reyes
Secretario General - - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Consejero Electoral Propietario - - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral Propietaria - - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Consejero Electoral Propietario - - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Electoral Propietaria - - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Dip. Selene Lucía Vázquez Alatorre
Comisionado del Congreso - - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Comisionado del Congreso - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor
Representante Suplente del Partido Acción Nacional - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Lic. José Juárez Valdovinos
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo
Representante Suplente del Partido del Trabajo - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Lic. Cuauhtli Yered Guzmán Espitia
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo
Representante Propietario del Partido Convergencia - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Lic. Leticia Cruz González
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona
Vocal de Organización Electoral - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Lic. Ana María Vargas Vélez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Lic. José Ignacio Celorio Otero
Vocal de Administración y Prerrogativas - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

C. Lic. Jaime Quintero Gómez
Vocal del Registro de Electores - - - - - - - - - - - - - - - - Presente

Secretario.- Presidenta, se encuentra el Quórum debidamente estatuido por la Ley y por el Reglamento, por lo tanto las determinaciones que se tomen en esta sesión serán válidas.- -

Presidenta.- Gracias Secretario, habiendo el quórum reglamentario se declara abierta la sesión, se somete a consideración de los integrantes del Consejo el siguiente orden del día. PRIMERO.- Cumplimentación de ejecutoria emitida por la Sala Regional de la Quinta Circunscripción con sede en Toluca, Estado de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. SEGUNDO.- Modificación al presupuesto para la elección extraordinaria 2012 del municipio de Morelia; y aprobación en su caso. TERCERO.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para modificar diversos acuerdos aprobados para la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Morelia, a realizarse en el año 2012; y aprobación en su caso. Está a consideración de los integrantes del Consejo el orden del día propuesto, ¿No hay ninguna observación?, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con su contenido?, por favor manifiéstenlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. Está a consideración de los integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo para dar cumplimiento al, a la resolución de la Sala Regional. Previo a ello, les, le voy a pedir al Secretario que nos dé cuenta con la sentencia que dictó la Sala Regional con sede en Toluca el día de ayer. -

Secretario.- Con gusto Presidenta, con el permiso de todos los miembros de este Consejo, esta Secretaría General da cuenta de una resolución recibida el día de ayer a las 20:24 veinte con veinticuatro horas, remitida por la Sala Regional de la Quinta Circunscripción con sede en Toluca, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, referente a la ejecutoria dictada dentro del expediente ST-JRC-2/2012, promovido por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido del Trabajo y la autoridad responsable del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la cual concluye con los siguientes puntos resolutivos: "*PRIMERO. Se revoca el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba el calendario para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Morelia,*

Michoacán, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 11 once de enero de 2012 dos mil doce. SEGUNDO. Se vincula al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Michoacán para que dentro del plazo de 24 veinticuatro horas contadas a partir de que se comunique el presente fallo emita un nuevo acuerdo en el que se fije como fecha para la celebración de la jornada electoral relativa a la elección extraordinaria correspondiente al municipio de Morelia, Michoacán, el 1 uno de julio de 2012 dos mil doce, para lo cual deberá realizar los ajustes necesarios al calendario respectivo, respecto de las distintas actividades a realizar en el proceso electoral extraordinario de marras. TERCERO. Transcurrido el plazo indicado dentro de las 24 veinticuatro horas siguientes, la autoridad competente, para atender lo señalado en este fallo, deberá informar a esta Sala Regional sobre el cumplimiento, adjuntando las constancias que lo justifiquen. CUARTO. Se vincula al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Michoacán a efecto de que realice las gestiones necesarias ante el Congreso Local para que dicha autoridad administrativa electoral se encuentre en condiciones de llevar a cabo el proceso electoral extraordinario de mérito". Es la cuenta Presidenta.- --

Presidenta.- Gracias Secretario, en cumplimiento a al resolución de la que se nos ha dado cuenta, se turnó a Ustedes un proyecto de acuerdo en el que se están, al que se adjunta precisamente también el proyecto de calendario en donde se proponen cada una de las fechas y plazos para el desarrollo del proceso electoral extraordinario para elegir al Ayuntamiento de Morelia. Por supuesto, en cumplimiento de ello se está estableciendo como fecha de la elección el día 1 uno de julio y a partir de allí se están fijando los plazos o recorriendo los plazos que se tenían programados tanto para las campañas y para cada uno de las etapas y actos del proceso electoral, estableciéndose también que la fecha para la toma de posesión de quien resulte ganador en la contienda será 45 cuarenta y cinco días posteriores a ese día primero de julio para dar la oportunidad de que en su caso se resuelvan también las impugnaciones. Está a consideración de los miembros del Consejo el proyecto que se les remitió. Se inscribe en la lista de oradores la representante del Partido del Trabajo, ¿Alguien más se inscribe en esta primera ronda?, el Consejero Sigfrido, ¿Alguien más?, el representante de, del Partido de la Revolución Democrática, la Consejera Tapia, ¿Alguien más se inscribe en la lista de oradores?, se cierra… el representante del Partido Revolucionario Institucional. Se cierra en este momento la lista de oradores en esta primera ronda y tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la representante del Partido del Trabajo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta, buenas noches a todos, el Partido del Trabajo reconocemos y aplaudimos la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación porque nos dio la razón. Debemos dejar en claro que esta resolución le da certeza a la celebración de una elección extraordinaria auténtica y libre que configure una decisión democrática que exprese genuinamente la voluntad popular. El Instituto Electoral de Michoacán ahora sí está en condiciones de garantizar el cumplimiento y pleno respeto a la equidad entre las fuerzas políticas, es decir, resguardar de manera plena el período de veda electoral. El IEM debe demostrar la experiencia adquirida realizando correctamente los convenios de colaboración con el IFE, un factor importante para que las elecciones se lleven a cabo de manera concurrente recae esencialmente en la afluencia de ciudadanos con derecho a votar por distintos cargos de elección popular en un mismo lugar, es decir, a lo, a la casilla electoral. Aprovecho para desmentir a aquellos que opinan que se hará un ahorro de dinero y les doy la bienvenida a los Diputados que el día de hoy nos acompañan para decirles que es una mentira decir que va a haber ahorro económico porque nosotros tenemos prerrogativas este estatales y federales que debemos de, de comprobar a sus respectivas áreas de fiscalización. Hay quienes absurdamente, caso concreto de un senador de la República, que se congratuló por la celebración de la fecha de la elección extraordinaria de Morelia del día 1 uno de julio y fueron los primeros detractores de esta fecha. Se atrevió a decir erróneamente que puede ser el IFE quien organice la elección con total imparcialidad y legalidad al proceso. Es una declaración desafortunada que lo único que viene es a confundir más al ciudadano, siendo que ellos fueron los primeros que provocaron la anulación de una elección y que al final de cuentas el ciudadano ve burlado su voto. Mencionar que el Partido del Trabajo estamos preparados para participar en una elección extraordinaria apegados al marco jurídico y reiterarle a este Consejo que nuestro partido va a brindarles todo el apoyo irrestricto para esta elección Presidenta. Ustedes me dijeron en la sesión pasada que ante este escenario, si se diera para el 1 primero de julio, Ustedes estaban preparados, y bueno con la, con los documentos que aquí está y que mandata el Tribunal, bueno veo que, que así se, se ha montado todo y bueno estamos muy, muy contentos por esta resolución. Es cuanto Presidenta.- --

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz el Consejero Luis Sigfrido Gómez hasta por diez minutos.- -

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- Gracias Presidenta, muy buenas noches tengan todos Ustedes, exclusivamente tomo la palabra para darle la más cordial bienvenida a la diputada Selene Vázquez Alatorre y al Diputado Marco Antonio Aguirre Chávez y referir que los tres puntos de la orden del día que se están tratando el día de hoy, de hoy, son como resultado del acatamiento pues a la ejecutoria de la Sala Regional de Toluca del, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación pues a la fecha de la realización de la elección, a la adecuación del presupuesto y a la modificación de los acuerdos. Las resoluciones se acatan y como somos un órgano de legalidad, en este caso tenemos, tenemos en primero término la, la obligación de cumplir las estipulaciones de orden legislat, de orden jurisdiccional. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.- -

Presidenta.- Gracias Consejero, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido de la Revolución Democrática. -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, buenas noches a todas, a todos, los integrantes de este Consejo y demás personas que tienen a bien asistir a esta sesión pública de Consejo. Primero dar la bienvenida a los legisladores, Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, a la diputada licenciada Selene Lucía Vázquez Alatorre, qué bueno que se han integrado. Decía mi compañera Marcela hace un momento, se ve bien la mesa completa, ojalá que por sus actividades que sin duda serán intensas cada día más puedan estar en las más sesiones posibles. Bienvenidos. Los, el calendario que hoy se presenta y que corresponde al punto que se comenta pues no tiene mayor discusión porque es una obligación, no es algo que de manera espontánea se esté haciendo, ya se ha señalado es en cumplimiento de una eje, ejecutoria emitida por la Sala Superior, lo mismo que el resto de los puntos, la, el ajuste en el presupuesto de ingresos y la modificación de algunos acuerdos. Yo quisiera comentar en relación con esta resolución, que es sin duda histórica y sienta un precedente, a la mejor muy difícil que la situación se vuelva a repetir en alguna parte de, del país, el que coincidan en la misma temporalidad un proceso local extraordinario como el nuestro en Morelia y un proceso federal, pero bueno, a lo que voy es a lo siguiente. El PRD ve con agrado esta resolución y nos complace que los argumentos que trajimos a esta mesa de Consejo, que pusimos en las mesas de trabajo cuando se discutió este tema, finalmente sean atendidos gracias a la impugnación presentada por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido del Trabajo. Creo que cabe, creo que cabe una reflexión, nosotros fuimos muy insistentes en todo momento en las mesas de trabajo cuando se analizaba el tema y finalmente en la sesión de Consejo insistimos en que la elección se celebrara el 1 primero de julio y a las y los Consejeros vaya les tembló la mano el tomar una decisión de esta naturaleza. Yo creo que esto nos deja como experiencia a todos y como enseñanza que la interpretación de la ley no es letrística, la interpretación de la ley obedece a intereses sociales y más en materia electoral. Entonces, cuando hay un interés superior hay que buscar la satisfacción de ese interés superior, no seguir como lego el, la lectura simple y sencillamente de la norma jurídica. Nosotros vemos esa enseñanza en este, en este asunto y obviamente consideramos que a quien más favorece, a quien más beneficia, es a la ciudadanía porque se disipa la confusión, la, el riesgo intenso que nosotros veíamos de ir en un periodo de veda en un proceso municipal cuando estaba corriendo el periodo de campaña federal. Lo veíamos mucho más riesgoso, ya lo habíamos dicho que, las razones que finalmente motivaron la anulación de la elección de Morelia del 13 trece de noviembre. Entonces bueno pues, el PRD se siente satisfecho por esta resolución y ya estamos trabajando, ya veníamos trabajando en la ruta establecida, pero qué bueno que se hace este ajuste al calendario y vamos al proceso electoral como lo hicimos al 13 trece de noviembre con toda una actitud de absoluto respeto a la legalidad, de absoluto respeto a las normas que regulan un proceso libre, auténtico, para que la participación ciudadana esté libre de cualquier coacción, de la índole que sea, de compra de votos, de presiones de cualquier naturaleza. Es cuanto Presidenta.- --

Presidenta.- Gracias representante del PRD, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia hasta por diez minutos.- --

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, buenas noches tengan todos Ustedes, bienvenidos integrantes de esta mesa, diputada, Diputado, a, yo, les, les comento en esa cordial bienvenida, era una de las primeras promotoras en contar con la presencia de Ustedes, que todo lo que se vea aquí se vea reflejado y se lo lleven como un mensaje al que son Ustedes los que tienen las herramientas para mejorar esta, decía yo, deficiente, ya estamos en deficiente de la materia electoral, el Código Electoral como lo tenemos, y que prueba de ello pues viene con estos temas que el Instituto Electoral de Michoacán afronta y afrontará nuevamente. Yo en el tema del proyecto de calendario, si bien en el otro, aprobación se hablaba de que se aprobó un calendario yo no estuve presente, me congratulo de estar aprobando este calendario con las fechas que se proponen y que ya se han previsto por las áreas operativas de este Instituto, como lo fue en su momento. Sin embargo, ya nada más quisiera hacer una

consulta Presidenta, ¿La única fecha que no se modifica es la del día 11 once de febrero que es el proceso de insaculación?, todas las demás van a sufrir modificaciones atendiendo a esta resolución y las que ya quedaron firmes que en este caso aquí lo refiere ¿No?, entonces eso es únicamente, se ajustó, se está ajustando el Instituto y ya en el, en el, en lo que compete al, al acuerdo de las modificaciones lo, haré los comentarios pertinentes. Sin embargo, en, ya lo habíamos platicado, lo han referido aquí todos los que me han antecedido de esta resolución y de los trabajos realizados. El Instituto Electoral de Michoacán está preparado con esta experiencia para una elección de tipo concurrente en menos tiempo, a diferencia de otros estados de la República, y concurrente ¿Por qué?, por el impacto de la ciudadanía, quizá no en los mismos efectos de convenios de ir de la mano con el IFE, pero sí se verá beneficiado en esta participación ciudadana, los partidos políticos están en ambos institutos electorales, los cuales coadyuvarán en, no tengo la menor duda, y pues nuevamente ahora a este Instituto nos toca entrar en una resolución distinta, distinta, que se debe de acatar y prueba de ello es el proyecto que se presenta. Gracias Presidenta.- - - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por diez minutos.- -

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, en primer lugar este muy buenas noches a todos los integrantes de este Consejo y a quienes nos acompañan a esta sesión pública. Expresar también a nombre del Partido Revolucionario Institucional la más cordial bienvenida a los Diputados y diputada del Congreso del Estado, a la diputada Selene Vázquez Alatorre y al Diputado Marco Polo Aguirre Chávez y estamos seguros que van a poner todo su, su empeño y su propósito de acompañar los trabajos de este Consejo General y asumir la corresponsabilidad para garantizar de manera conjunta, el adecuado funcionamiento de este órgano superior del Instituto Electoral en el Estado de Michoacán. Por otro lado, nada más también compartir con, con este órgano colegiado que sin ninguna duda para el Partido Revolucionario Institucional es de una gran relevancia la resolución que buscamos con el Partido del Trabajo ante la Sala Regional Toluca, una resolución que buscamos porque a un problema jurídico, incluso un problema de violación a principios constitucionales que planteamos a este órgano y que nosotros entendimos también y comprendimos las razones de, de los Consejeros y Consejeras de este órgano también, pero además destacar que hicimos un ejercicio con los distintos partidos políticos para arribar a una solución del primero de, de julio para que se celebrara la, la elección extraordinaria, pero que desafortunadamente este respetamos mucho esa decisión y esa actitud también. Hubo un partido que, que no se presentó finalmente a la reunión previa para sellar y formalizar ese acuerdo preliminar que ya se tenía establecido para que desde un principio este Consejo aprobara el calendario para que la jornada electoral fuera el primero de julio y fuera de manera concurrente. Sin embargo, al no darse esta situación fue que entonces fuimos a la Sala Toluca a plantearle que, la forma como se propuso el calendario y la fecha de la jornada el, electiva, jamás se estaría garantizando por parte de este Instituto el pleno respeto y cumplimiento a los principios de la equidad y la imparcialidad en la elección y que esto se traduce en una violación grave y sustancial al principio del sufragio libre y sobre todo que no iba a garantizar este órgano electoral la protección del, de la veda electoral, y fue así, que bueno. Lo que nos da más gusto es de que, en, con esta fecha, van a ser más ciudadanos, va a ser una mayor participación de la ciudadanía para elegir a su órgano de gobierno municipal, que es el Ayuntamiento de Morelia, para el periodo constitucional y es así que nos, que nos da gusto y que bueno el, la posición del senador Marko Cortés nada más lo que hace es poner en evidencia la faceta real del senador, es decir, ese doble discurso, esa doble moral con la que se, con la que se conduce, porque dice que ahora le da gusto que se haya definido esa fecha, pero recordarle que su partido fue el que se opuso a que fuera el primero de julio y además también muy lamentable que el senador haya expresado que no confía en el órgano local, en el Instituto Electoral, y que entiendo, porque es, tiene una visión muy centralista, muy conservadora, está solicitando y pidiendo que el Instituto Federal Electoral sea el que organice la elección, pero para quienes nos declaramos fieles devotos del federalismo electoral, le recordamos que analice la Constitución que sin duda ha de conocer, que el artículo 116, fracción IV, y el 41 de nuestra Carta Magna establecen el federalismo electoral y le dan una fuerza de autonomía, de imparcialidad, de independencia suficiente a esta autoridad para que organice y desarrolle esta elección extraordinaria y que en ese sentido y en esa lógica nuestro partido acompaña y respalda a este Instituto para que desarrolle y lleve a cabo la elección extraordinaria, que sin lugar a dudas también va a ser un ejercicio interesante porque vamos a vivir por primera vez una elección concurrente, que a partir del 2015 dos mil quince en el estado habremos de ser ya elecciones concurrentes entre federales y locales y que en el 2015 dos mil quince se habrán de renovar los poderes del estado también y qué bueno, enhorabuena, nos congratulamos por esta decisión y esperamos que haya una gran participación de los morelianos al momento de elegir a su gobierno municipal. Gracias.- -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, se abre en este momento la segunda ronda de participaciones, si alguien desea registrarse en la lista de oradores, el representante del Partido Acción Nacional, ¿Alguien más en la segunda ronda?, la diputada Selene Vázquez, ¿Alguien más en la segunda ronda?, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el representante del Partido Acción Nacional. -

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.- Gracias, buenas noches, pues antes que nada la bienvenida a los comisionados del Poder Legislativo, efectivamente es un gusto ver llena esta mesa, los recibimos con gran gusto, nos abrimos al, al diálogo con Ustedes en aras de, de construir en, en esta nueva etapa. También felicitar al Instituto Electoral porque en aquél entonces, como se refiere, no se dejó presionar por determinado partido político para tomar una decisión a través de la cual estaba dudoso de si se debía o no establecer determinada fecha solo porque tal o cual partido estaba pugnando porque fuese así, sin mayor sustento jurídico, cuando en aquel momento incluso todos teníamos dudas de cuál sería el sustento para adecuar nuestras fechas. Pues bien, ahora es la misma Sala la que ha ordenado que se haga así y recordando el por qué estamos aquí, pues también sería importante recordar y traer a colación el hecho de que no estaríamos en un proceso electoral extraordinario si quien se ostentaba en, en, en el proceso ordinario como ganador no hubiese violado precisamente preceptos constitucionales y qué bueno que los tengamos claros en este momento, ahora que inicia el proceso electoral extraordinario porque quizá así sea un poco más fácil ceñirnos a esa, a esa, a esa legalidad. Acción Nacional, como desde el inicio de este proceso extraordinario, desde la declaratoria de inicio de este proceso lo dijo, vamos con todas las ganas, con todas las herramientas jurídicas, con todas las herramientas humanas en cuanto a los mejores candidatos por la ciudadanía, respaldamos la, la toma de decisiones de este Consejo aun y cuando sea por mandato y en cumplimiento a las ejecutorias de la, de los órganos jurisdiccionales, pero también depositamos ese voto de confianza y lo refrendamos en este momento, sin embargo, no es un acto de fe, sí un voto de confianza, pero reiteramos estar vigilantes no sólo de este órgano sino de los compañeros de los partidos políticos porque este nuevo ejercicio que se nos, que se nos plantea se lleve a cabo en un marco de legalidad y para eso estaremos refrendando por supuesto nuestra confianza tanto en el órgano como en los ciudadanos a quienes vamos a, a conquistar nuevamente en sus conciencias y en sus votos. Gracias.- -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos la diputada Selene Vázquez Alatorre. -

Comisionado del Congreso, C. Diputada Selene Lucía Vázquez Alatorre.- Gracias, bueno primero que nada agradecer las palabras de bienvenida que cada uno de los Consejeros y miembros de este Consejo General, y ya que acabamos de protestar frente al Consejo cumplir con nuestra obligación y si la obligación legal es pertenecer al Consejo, pues es, tendremos que estar en las sesiones no obstante que en algunas pudiera empatarse el tiempo de nuestro trabajo legislativo adicional, pero es una, no es una formalidad, es algo que hemos platicado con Marco Polo, estamos rindiendo protesta como representantes del Congreso, no como representantes de partido, y vamos a tratar de hacer un trabajo institucional. Entendemos además la, la relevancia que tiene determinar los tiempos para los morelianos en el proceso que está por realizarse, me parece que es adecuado, este asunto de si es legal o no pues ya es un acto legal porque es una resolución del Tribunal que se fije la fecha y es, es una fecha que ya no puede ser observada, más bien tenemos que tomar medidas que ya nos están presentando en los acuerdos que, que se están discutiendo del calendario y, y yo creo que hay que darle una amplia difusión para que la gente sepa hasta cuándo tiene derecho a hacer algunas cuestiones. Me preocupa, veía en el calendario por ejemplo que todavía se considera dentro del proceso que es exclusivamente para Morelia y no necesariamente empata los, los intereses del proceso legal o del proceso electoral federal, por ejemplo que todavía hasta el día 31 serían efectivas las credenciales que se estarán emitiendo, la gente puede ir a recibir su credencial en caso de que la hubiera solicitado o la haya cambiado por dirección o por lo que haya sido, entonces eso se tiene que difundir ampliamente para que la gente sepa que todavía puede o tiene un plazo de dos meses y medio para recoger su credencial, o un mes y medio más o menos, y también fijar los criterios que no tan, que tampoco tendrán que ver con el proceso federal respecto de las credenciales 2003 dos mil tres, que lo, que, que fue algo, una inquietud que, que queda porque el proceso pasado los michoacanos pudimos votar con credenciales de esa fecha, no obstante que se amplió el plazo para el cambio de la credencial y se esta, estipula en el calendario si es de desear que prevalezca el derecho de quienes emitieron su voto en el proceso pasado y que siguen teniendo esa credencial, lo que se asiente en el próximo proceso. Entonces, por otra parte y para concluir respecto de lo que nos toca también como representantes del Congreso ante el Consejo, yo creo que tendremos que tomar nota de lo que, de las implicaciones económicas del movimiento y hacer lo posible porque el Instituto tenga los recursos que

requiere para la, para la elección y para llevar a cabo todos sus trabajos. Gracias y tenemos el compromiso de seguir aquí con Ustedes, con la mesa llena.- -

Presidenta.- Gracias diputada, se abre en este momento la tercera y última ronda de participaciones, quien deseé inscribirse en la lista de oradores, está abierta, ¿Nadie más?, representante del Partido Revolucionario Institucional se inscribe en la lista de oradores, ¿Solamente el representante del Partido Revolucionario Institucional?, la Consejera Tapia también, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por tres minutos. -

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, hacer el, hemos solicitado el uso de la voz sólo para expresar que el Partido Revolucionario Institucional acompañará como lo ha demostrado en todo momento a esta autoridad y como, y más que nada asumiendo y cumpliendo con su obligación de asumir su corresponsabilidad de acompañar a los trabajos de organización y conducción de las elecciones que le competen a esta autoridad hacerlo y que en ese propósito nomás quiero recordar que cuando se iniciaron las sesiones de trabajo para llegar a la sesión de Consejo General y aprobar los acuerdos, entre ellos el calendario electoral, para la elección extraordinaria, precisar que fue un ejercicio interesante que hicimos todos los integrantes de este Consejo y en los que se estuvo analizando las circunstancia atípica en la que nos encontramos para las elecciones, en la concurrencia de una elección extraordinaria y una federal y que en ese sentido pues todos planteamos nuestros opiniones, fueron valoradas, llegamos a un acuerdo preliminar, en nuestro partido y ningún partido en este tema nunca intentó presionar a es, a este órgano, nada m, lo único que sucedió fue que nos convencimos de un acuerdo y que bueno al menos, lo digo por nosotros, y los que nos mantuvimos en este acuerdo cuando honramos, cuando empeñamos la palabra la honramos y nunca nos desdijimos de esa, de, de esa voluntad expresada, sobre todo porque estuvimos convencidos y que más allá de todo eso, sobre la legalidad y constitucionalidad de esta propuesta creo que ya fue resuelta por la Sala Regional Toluca y aquí lo que se protege son la, el cumplimiento, el respeto de principios constitucionales y de principios fundamentales para que lleguemos a una elección democrática, auténtica y que se exprese de manera libre y genuina la voluntad popular de los morelianos el día primero de julio. Gracias.- -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos la Consejera Tapia. -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, yo tengo una, una consulta, sería importante en eso de información a la ciudadanía, a nosotros nos queda claro, a los integrantes de, del Consejo General y a los partidos políticos aquí presentes, esta parte de que este, este, esta convocatoria sustituye a la anterior, o sea en la parte de la difusión, de publicar en el Periódico Oficial y en la página de internet pues así con la propuesta es, con un impacto mayor de decir se deroga, o sea, no lo dice el acuerdo, se entendería, nosotros lo entenderíamos, de se derogan todos los plazos y de excepto que no se refieran en este calendario, porque también está publicado en el Periódico Oficial, y bueno bajaremos de la página de internet y se subiría esta, en esta parte de la difusión hacia la ciudadanía y que tuviera la información correcta de parte del Instituto. Es cuanto Presidenta. -

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, lo tomamos como una propuesta particular de su parte antes de someta, una vez que se someta a consideración de este pleno. Se han agotado las rondas de participación, por tanto pregunto a los Consejeros en lo general ¿Si están conformes con el contenido del proyecto?, ¿Si es así? les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. La Consejera Tapia propone que se agregue un artículo transitorio, ¿Sí es su propuesta?, en el que se establezca que se dejan sin efecto los plazos y términos establecidos en el calendario que, que se queda sin efectos a partir de la resolución de la Sala Regional. Está a consideración de los Consejeros, ¿Si están de acuerdo con ello? les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.- --

- - - - - El segundo punto del orden del día corresponde a la modificación del presupuesto para la elección extraordinaria de 2012 dos mil doce, Ustedes lo tienen también en sus manos, hace un rato les fue entregado, en este caso no puedo hablar de con la anticipación reglamentaria, pero es en cumplimiento de la resolución que nos dio 24 veinticuatro horas para, para que se cumpliera. Hoy por la mañana en la reunión de trabajo explicábamos el monto adicional que se está solicitando y para qué se requiere, en este caso fundamental para cubrir los salarios de la gente que está contratada en la Institución Electoral a partir del primero de julio para integrar el órgano desconcentrado y está entonces, perdón el primero de febrero, está a consideración de Ustedes. En primera ronda, la representante del Partido del Trabajo y la Consejera

Lourdes Becerra, la Consejera Tapia también; tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la representante del Partido del Trabajo.- --

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Preguntar Presidenta, como no tuve oportunidad de venir a la reunión, ¿Cuánto fue el monto que sube?, esa es pregunta esencial. -

Presidenta.- Sí, en seguida se lo damos, el Vocal de Administración nos hará favor de dárselo, la diferencia, a ver por favor Vocal de Administración. -

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. Lic. José Ignacio Celorio Otero.- Gracias Presidenta, nada más si me permite un segundo, en lo que saco la diferencia, pero es alrededor de 500 mil pesos. - - - -

Presidenta.- Le damos el dato exacto en un momento, si, tiene el uso de la voz por si quiere continuar con, con su participación. -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No, no, me, me espero para, ese, ese monto, es otra pregunta, ese monto es en función de que se alarga el período que ya se instaló previamente y que ¿Es para cubrir ese periodo? -

Presidenta.- Sí, en efecto, recordaremos, se lo habíamos platicado incluso en reuniones anteriores que si se modificaba la fecha para ir al primero de julio habiéndose ya instalado el órgano desconcentrado, debe, y debiera incrementar el recurso necesario para la Institución porque se está considerando el presupuesto, en la ampliación presupuestal que se solicitó, cinco meses de, de trabajo o de salario para, para la gente del órgano desconcentrado. En este caso serían seis meses. -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ok, gracias. -

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. Lic. José Ignacio Celorio Otero.- La cantidad exacta es 495 mil 305 pesos de diferencia contra el presupuesto anterior. --

Presidenta.- ¿Sigue en el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo? - - - - - - - - - - - - - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No, muchas gracias.- -

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la Consejera Lourdes Becerra. -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí, gracias Presidenta, buenas noches a todos, únicamente para hacer mención que una vez que se estableció el calendario anterior para la elección extraordinaria del municipio de Morelia, este órgano electoral, lo que es la Presidencia y los Consejeros electorales y la Vocalía de Administración, se ha dado a la tarea de hacer las gestiones necesarias ante el Congreso del Estado para obtener esta ampliación. Es pertinente señalar que bueno que las gestiones han sido ya avanzadas y que estamos ahora frente a esta otra cantidad, producto precisamente de la ampliación por un mes más para realizar la jornada electoral de esta elección extraordinaria. Es cuanto Presidenta. Gracias.- -

Presidenta.- Gracias Consejera Becerra, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia.- - - - - - - - - - - - - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, ya lo había referido un poco, entiendo que tenemos 24 veinticuatro horas y que estamos dentro del plazo y que se debe de cumplir, yo nada más solicitaría darle una, una revisada, es meramente de forma, aparece "*No se te olvide votar el 13 de noviembre*", y es el presupuesto de Ayuntamiento. Esto es de manera general, entiendo la justificación, meramente técnica y que son de los salarios de los funcionarios que estarán más tiempo para que se dé la fecha del primero. Entonces nada más entiendo la parte de la prisa, pero también solicito esta parte de, de puntualidad y pulcritud y sobre todo en un tema que es del dinero y que es un presupuesto que este Instituto ha manejado correctamente siempre. Gracias Presidenta.- - - - - - - - - - - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, por supuesto tomamos nota y le pedimos al Vocal de Administración que se corrijan los errores que pudiesen existir refiriéndose a una elección distinta o a una fecha diferente a la que estamos ahora estableciendo en el calendario que ya se aprobó. Se abre la segunda ronda de participaciones, si alguien desea inscribirse en la lista de oradores, ¿No hay ninguna otra participación?, ah, la representante del Partido Nueva Alianza, ¿Alguien más se inscribe en esta segunda ronda?, tiene el uso de la voz la representante del Partido Nueva Alianza hasta por cinco minutos.- - - - - --

Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, C. Lic. Leticia Cruz González.- Gracias Presidenta. Bueno, nosotros, el partido político que represento, estamos conscientes de la crítica situación económica que atraviesa el estado de Michoacán, pero bueno en aras de esa certidumbre que se debe de dar en esta elección extraordinaria, estamos de acuerdo en, en la propuesta de este proyecto que se está presentando por parte del Instituto Electoral. Es cuanto Presidenta, gracias. --

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, está abierta la tercera ronda de participaciones, ¿Representante del Partido Convergencia?, ¿Alguien más se inscribe en la tercera ronda?, tiene el uso de la voz el representante del Partido Convergencia hasta por tres minutos. - - - - - - - - - - - - -

Representante Propietario del Partido Convergencia, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.- Gracias Presidenta, buenas noches a todas y a todos, este es importante señalar que, dado que tenía que avanzar el proceso de aprobación del calendario de la elección extraordinaria, este, en sesiones pasadas y que estábamos en espera de la resolución del Tribunal, pues efectivamente todavía no sabíamos si el Tribunal iba a resolver este si se alargaba al primero de julio o se quedaba el 3 tres de junio, entonces dado que ya tenemos la respuesta del Tribunal y la resolución que se debe de acatar, sí es importante que estando aquí los Diputados presentes y que ya se han tenido pláticas avanzadas, de que se tome en cuenta esta gestión, dado que son compañeros que están trabajando en el órgano desconcentrado y que efectivamente han venido trabajando desde el primero de febrero, y que se va a alargar un mes más, entonces que para darle certeza a esta elección extraordinaria, sí se le debe de dar cumplimiento al, a los propios trabajadores que están en el órgano desconcentrado y no poderlos descuidar y así no tener una justificación de que se hizo mal o se hizo bien esta elección. Es cuanto Presidenta, gracias. -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Convergencia. Se agotaron las rondas de participaciones, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el proyecto de presupuesto para esta elección extraordinaria?, ¿Si es así? les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - -

- - - - - El tercer punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo para modificar diversos acuerdos que este Consejo General del Instituto Electoral de Mi, de Michoacán había aprobado previamente, en donde se refieren fechas relacionadas con el calendario que ha quedado sin efectos, para ajustarlas al calendario que se aprobó hace unos minutos. Está a consideración de los integrantes del Consejo y en la primera ronda se inscribe la representante del Partido del Trabajo y pregunto si alguien más desea participar; la Consejera Tapia, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la representante del Partido del Trabajo.- --

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí Presidenta, es una pregunta nada más, ¿Por qué se tiene cuál es el motivo por el cual nada más se aprueba un acuerdo y ahí se le da entrada a todos los, los que vamos a modificar?, es mi, es una pregunta, el por qué nada más uno y no se va, y no, no se, fue de manera individual con los considerandos de manera individual y todo, quisiera saber el motivo Presidenta. -

Presidenta.- Sí, nos parece que es algo suficiente para hacer las reformas que se requieren; como lo refería yo hace un momento, lo único que se está haciendo es cambiar plazos y sobre todo fechas, son, si Usted se puede dar cuenta, son pocos los apartados de cada uno de los acuerdos que se modifican, salvo en el caso de dos de ellos en donde se establecen fechas adicionales, por ejemplo, para fijar ahora los nuevos periodos de precampaña y la fecha en que se han de entregar los informes de fiscalización y, por otro lado, el acuerdo también relacionado con las pautas y los tiempos que se han de asignar a los partidos políticos, tanto para precampaña como para campaña, entonces en un solo acuerdo es posible y necesario además repetir todos los acuerdos que han sido aprobados por este Consejo si en la generalidad están siendo no confirmados, están vigentes por supuesto. Sigue en el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo.- -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Una pregunta, ¿Y entonces este, éste, éste es el acuerdo que se publica en el Diario Oficial para que tomen validez los demás o cómo? -

Presidenta.- Sí, se está ordenando en el propio acuerdo que se publique en el Periódico Oficial del Estado y sobre todo también hay una parte importante en un transitorio que se está ordenando que se vuelva a publicar ya con las fechas correctas o las nuevas fechas, las convocatorias tanto a la elección como la convocatoria para los observadores electorales, para que ellos sepan que hay un plazo adicional para que puedan solicitar su acreditación.- -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.- -

Presidenta.- Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la Consejera Tapia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, entiendo nuevamente la parte de las 24 veinticuatro horas por la cual es la decisión para incorporarlo este documento, no obstante son fechas importantes y fatales por así decirlo, prioritarias para la designación de tiempos, de espacios y de pautado entre esas y la convocatoria como Usted bien lo acaba de referir, sin embargo, en el punto sexto y no sé si así esté la redacción, habla que en cumplimiento a la sentencia dictada en sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de esta misma fecha se aprobó el nuevo calendario, ¿Estamos hablando de la, de lo que se aprobó ahorita en el punto anterior, en esta parte de aquí?.- --

Presidenta.- Es correcto, se refiere precisamente a lo que se acaba de aprobar hace unos minutos, por tanto lo que está establecido en el punto sexto es correcto. -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Ok, y, y refería, refiriéndome a todos y cada uno de los documentos de manera, de manera general, como bien se acaba de referir, son las fechas, son las fechas, yo entiendo la parte de la, de la publicación y algo a resaltar aquí que me parece importante es que, que se va a solicitar al Instituto Federal Electoral realizar el trámite necesario para que el día de la jornada electoral extraordinaria en los tres previos no se trasmita propaganda electoral ni política de los partidos políticos y sus candidatos aun en las elecciones federales en los canales de televisión y estaciones de radio que se ven y escuchan en el municipio de Morelia, para que como sigue, y ya viene toda esta, este, este relato. Esto es algo importante, yo sí entiendo la parte de, de, de la premura y de todo. Hubiese considerado incluso la parte de la Secretaría que es en este tema quien elabora esta documentación; por ser esta ocasión y la premura que tenemos de tiempo, estaría yo con el proyecto, no obstante la última parte que es la que no me, no me queda clara cuando dice que a todos los acuerdos se les va a adicionar lo que dice en la sentencia, a todos, y luego el décimo quinto dice: "*Se faculta al Secretario para que en los casos no previstos en el presente acuerdo*", entendería yo que ya están previstos, si no están previstos entonces esa es una, una duda que la dejo aquí, entiendo cuál es la, la, dinámica, "*realice de ser necesario los ajustes que se requieran a los acuerdos que hayan sido aprobados para adecuar las fechas consignadas*" en los mismos del calendario. Sí, sí pediría Presidenta como este tema no se ve en la parte del área de capacitación electoral, lo tengo que decir abiertamente, pero en la parte de la Secretaría el área con mayor personal, lo vuelvo a decir, lo he insistido mucho, es la Secretaría de este Consejo General y que debe de ser revisado, o sea, si no están los ajustes necesarios en este documento, con esta sola frase pareciera que va a faltar. A lo mejor en esa revisión hay que tener la pulcritud y el profesionalismo como siempre lo hemos tenido y más en estos tiempos. Me voy con el proyecto como está, pero en la medida de lo posible omitir esto, o sea, omitirlo e irnos como debe ser porque ahora, ahorita que refería la publicación en el Periódico Oficial, nosotros lo entendemos, pero quizá un ciudadanos que vaya y que diga va a ser el otro acuerdo, es otra convocatoria, hacerlo como más claro y diluido y que estas modificaciones que llegue a hacer el Secretario, pues que tenga un plazo porque cuándo, cuándo lo va hacer. Lo puede hacer mañana, antes de que se publique, ¿Cuándo?, ¿Cuándo?, sí debería de tener un plazo para no estar ni cargando la parte de la Secretaría en esa corrección ni tampoco saber si ya está el definitivo o cuál es el que se va a publicar. O sea, el documento final sí debe de especificarse, yo solicito un plazo, el que considere por los tiempos y demás y con él voy, voy con el proyecto Presidenta.- -

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, en este punto quisiera yo intervenir para decirle en principio en su primera intervención, en relación con su primer punto que tal vez no le dio lectura completa al punto sexto cuando se habla de la supresión de los considerandos décimo y undécimo de ese acuerdo que Usted

refería, estamos refiriendo el nombre completo del acuerdo tal como se aprobó para decir después que el, que va a quedar como sigue y estamos suprimiendo la parte que Usted leía, que por supuesto ya no es correcta en el acuerdo. Entonces, el documento como viene es correcto, lo que se está estableciendo es que se reforma aquél tal como había sido denominado para que ahora se denomine de diferente manera y se modifique el contenido par ajustarlo a lo que necesitamos, de acuerdo con las nuevas fechas; entonces ese es el primer punto, y en el último que Usted refería, yo le quiero decir que son cuestiones menores las que en todo caso a las que se referiría este punto concreto y le llamo la atención sobre un punto particular. Seguramente Usted los tiene bien presentes, pero los acuerdos que se han aprobado por este Consejo General, en la parte de los considerandos, hay referencias que se dice, por ejemplo, y se establece que sea esta fecha, entonces se, es, modificaciones menores para darle el sentido, se establecería que sería el 30 treinta y luego se referirlos, es decir, para darle el sentido al acuerdo, pero si esto causa alguna preocupación, yo le diría que estos a, se revisó bien y que no habría ningún otro punto según yo adicional que el Secretario tuviese que hacer que no fuera de simple forma. En segunda ronda, se inscribe la representante del Partido del Trabajo, ¿Alguien más en segunda ronda?, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo hasta por cinco minutos.- -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, solo quisiera preguntarle, ¿Qué va a pasar con la credencial 03? y aprovecho la presencia del Vocal del Registro Federal de Electores, si Usted nos da la respuesta correcto, y si se le da el uso de la voz también a él, pues también, para que nos diga ya con respecto a la resolución del Tribunal ¿Qué pasa con la credencial 03?, y que también pues empiecen a hacer la difusión a los ciudadanos. Es cuanto Presidenta.- -

Presidenta.- Muy bien, bueno en principio le, me permito hacer uso de la voz, después le dejaría en el uso de la voz al, al Vocal del Registro de Electores, en el proyecto de acuerdo que se está discutiendo estamos previendo que, que prevalezca la solicitud al IFE de que para la elección extraordinaria de Morelia la credencial 03 sea utilizada y los razonamientos son los mismos que establecíamos desde el principio. En primer lugar porque la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para prever que en los procesos electorales que se desarrollaban durante el año 2011 dos mil once era posible que todavía se utilizara la credencial 03 y que en un apartado se estableció que también podría ser si hubieses algún proceso extraordinario derivado del, del ordinario 2011 dos mil once y, por otro lado, que se consideró, creo que lo recordaremos todos, que podía haber alguna violación de derechos ciudadanos si no se permitía a quien ya había tenido la oportunidad de participar en el año 2011 dos mil once. Sin embargo, hace un rato sí comentamos en la reunión de trabajo que había esa inquietud y que se había manifestado de, informalmente, de alguna, algún funcionario del Instituto Federal Electoral, sin embargo, en este punto estamos insistiendo a través de este acuerdo o de estamos dejando incólume esa parte del acuerdo, más que otra cosa. --

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Le puedo hacer una pregunta? -

Presidenta.- Sí, tiene el uso de la voz. --

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- A ver, este ¿Sí se mandó en esa ocasión ese, esa solicitud al IFE?, ¿no han tenido respuesta?, le pregunto. - - - - -

Presidenta.- Sí se mandó el documento, ahorita le voy a dejar en el uso de la voz al Vocal del Registro para que nos comente sobre este punto, si nos permite por favor el Licenciado Quintero.- - - - - - - - - - - -

Vocal del Registro de Electores, C. Lic. Jaime Quintero Gómez.- Gracias Presidenta, muy buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo General, en efecto en un primer acuerdo de este Consejo General, si no mal recuerdo el 12 doce de enero se había hecho la petición o se había acordado más bien en el sentido de utilizar la credencial 03 en la elección extraordinaria fijada en ese entonces para el día 3 tres de junio. En ese sentido, se envió la petición por parte de este órgano local al Instituto Federal Electoral y se iba, desde luego, a incluir a los ciudadanos con credencial 03 para que pudieran ejercer su derecho al voto el, el día 3 tres de junio. Sin embargo, en este sentido ya con la modificación de la fecha para el día de la jornada electoral el Instituto Federal Electoral estaría en espera de que este órgano local solicite nuevamente al Instituto Federal Electoral se incluya a aquellos ciudadanos que tienen credencial 03 para que puedan ser este incluidos en la lista nominal de electores del municipio de Morelia para que puedan ejercer su derecho al voto, es decir, el Instituto está en la disposición de atender la petición que formule oficialmente este órgano electoral local y, desde luego, que se tendrán después que comentar y acordar con el órgano local la difusión que habrá de darse a fin de dar certeza a los ciudadanos e informar

que para el caso concreto del municipio de Morelia sí podrán ejercer el derecho al voto los ciudadanos con credencial 03, con excepción del resto de ciudadanos en el estado que no podrían votar con credencial 03 para las elecciones federales. Ahí sería, posteriormente que tendríamos que acordar cuál sería los medios de comuni, la difusión que tendríamos que dar para ser certeros en este sentido y no generar confusión entre la ciudadanía. Y bueno, pues también aprovecho por aquí para señalar que en relación a lo manifestado por la diputada Selene anteriormente sobre la notificación y promoción de la difusión a los ciudadanos sobre el vencimiento del plazo al 31 treinta y uno de marzo que, desde luego, también en forma adicional a las campañas de difusión implementadas a nivel nacional a través de radio y televisión también a nivel local estaremos implementando una amplia campaña de difusión también para informar a los ciudadanos que tienen como plazo el día 31 treinta y uno de marzo para recoger su credencial y de esta forma poder ser incluidos en lista nominal y ejercer su derecho al voto. Y también tenemos que ser ahí este cuidadosos con alguna campaña de difusión que vayamos a hacer para también pues informar que los ciudadanos del municipio de Morelia que tengan credencial 03 pues podrán ejercer su derecho al voto el día este primero de julio, pero única y exclusivamente para la elección extraordinaria de Ayuntamiento de, de Morelia. -

Presidenta.- Gracias Vocal del Registro, ¿Quedó satisfecha la pregunta de la representante del Partido del Trabajo? -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo, agradezco la respuesta, pero prácticamente ahorita estamos en espera de que el Consejo General lo apruebe, esa solicitud de Ustedes, ¿Es así Presidenta? -

Presidenta.- No, no se está modificando en esa parte el acuerdo correspondiente, se está modificando en la parte que refería a la supresión de, en la época de veda de los, de los mensajes de las campañas federales y a que no se incluyeran dentro de la lista nominal de electores de Morelia a todos aquellos ciudadanos que inscritos en el padrón habrían cumplido 18 dieciocho años pero hasta el primero de julio, no al 3 tres de junio. Entonces queda el acuerdo solamente y está vigente, sigue vigente, esa parte referida a la credencial 03. -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ok, muchas gracias.- -

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo. Está abierta la tercera ronda de participaciones. Diputado Marco Polo se inscribe y ¿La Consejera Tapia?, pregunto; ¿Alguien más?, representante del PRI, ¿Alguien más?, bien. Tiene el uso de la voz el Diputado Marco Polo Aguirre hasta por tres minutos. -

Comisionado del Congreso, C. Diputado Marco Polo Aguirre Chávez.- Muy buenas noches, agradecer mucho la oportunidad que nos dan aquí junto con la diputada Selene y manifestarles una disculpa por no haber acudido a la sesión pasada en la que todavía este el Congreso del Estado, a través del Servicios Parlamentarios, no había notificado que los representantes sería la diputada Selene y su servidor Marco Polo Aguirre y por esa razón no asistimos. Yo creo firmemente en el compromiso que tenemos como Diputados y representantes en el Congreso y en este Consejo, de poder ser un canal de comunicación para que fortalezcamos esta casa, esta Institución Electoral máxima de nuestro estado, en el que los trabajos que se puedan ir desarrollando pues encuentren una manera más fácil de poder resolverlos y que nosotros como Diputados podamos ayudarles a resolverlos. Nosotros manifestamos nuestra voluntad y sobre todo una obligación que tenemos con los ciudadanos y con el Congreso de poder acudir para facilitar estos trabajos y yo registro muy claro el tema del presupuesto, que sería un tema en el que pudiéramos empezar a sumar, sobre todo para dar certeza a la elección extraordinaria de Morelia y que pudiéramos estar allí este, atentos para que se resuelva esta situación.- -

Presidenta.- Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz la Consejera Tapia hasta por tres minutos. - - - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, ahorita con el tema de la 03 digo es de vital importancia. Con este acuerdo entiendo cuál es la propuesta, la solicitud para que los ciudadanos que tengan 03 en Morelia van a poder votar para la elección extraordinaria y, por lo tanto, el listado nominal que se lo solicitará al IFE, aparecerá en la lista nominal. Digo yo estoy previendo la elección concurrente porque la elección federal los mismos ciudadanos 03 que aparecen en un listado nominal de una elección local no van a aparecer en el listado nominal de una elección federal y eso, eso está muy complicado para entendérselo y en ese de respeto al derecho, entonces nada más quería,

los mismos ciudadanos 03 de Morelia no van a poder votar en la elección federal, así está establecido y este es el, el convenio del acuerdo ¿Verdad?, y esa va a ser la difusión que se va a llevar a cabo. Gracias Presidenta.- -

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por tres minutos.- -

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, en principio expresar que las propuestas de modificaciones a los acuerdos que proponen en este proyecto que están sometiendo a la consideración pues son, son válidos y son necesarios en base a la ejecutoria de la Sala Toluca para poder desarrollar de manera adecuada y congruente el, la organización del proceso electoral. Por otro lado, expresar también nuestro reconocimiento por esa actitud garantista de este Consejo General en que se mantenga el acuerdo subsistente para que los ciudadanos que tienen la credencial 03 puedan emitir su voto y esto lo consideramos así porque el núcleo esencial de ese derecho fundamental a votar está establecido en el artículo 35, fracción II o I me parece, de la Constitución General, General de la República, en relación con el 166, fracción IV, inciso a), y que también se ha ampliado este derecho fundamental aún más con la reforma constitucional en materia de derechos humanos al artículo 1 uno de nuestra Constitución General que de manera adecuada y a la vez idónea recepciona muy bien los contenidos esenciales de ese derecho fundamental de votar del Pacto Internacional de los Derechos Civiles, y en ese sentido me parece correcta esta, esta determinación, y que, y que una regla establecida en el COFIPE, de la cual se apoya el IFE y que respetamos mucho y nuestra mayor respeto por esa decisión, pues este no, esa regla establecida en el COFIPE no es suficiente para imponerse a ese derecho fundamental establecido en nuestra Carta Magna, de ahí que acompañamos esta decisión de hacerlo y si no me, puede ser una cifra más- menos, pero nos puede corregir más el Vocal del Registro Federal de Electores, que esto le va a permitir a cerca de 38 mil treinta y ocho mil morelianos el ir a votar el primero de julio a elegir a su autoridad municipal y en ese sentido es que por estas consideraciones acompañamos esta propuesta. Por otro lado, esto ya también será, incluso vamos a elaborar una propuesta, un documento para hacerla llegar a este Consejo, que se vea la posibilidad de que este Consejo General pueda también aprobar algunos lineamientos para que se realice monitoreo a las precampañas y campañas, que pudiera ser por parte de la Vocalía de Administración, este que ahorita va a estar casi en receso. Gracias. -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, se han agotado las tres rondas de participación, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con el proyecto?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.- -- - - - - - - - - - - --

- - - - - Habiéndose agotado los Puntos del Orden del Día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta sesión siendo las 21:10 veintiún horas con diez minutos del día de su inicio.- Muchas gracias.-

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA **PRESIDENTA**	**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES** **SECRETARIO GENERAL**